

FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES

Fecha : 17/02/2026

Hora : 6.16.21 PM

VIGENTES AL 2026

PAGINA 356

SECTOR : 32 OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

PLIEGO : 032 OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

INDICADOR : 4173 PORCENTAJE DE ORGANIZACIONES POLITICAS INSCRITAS EN EL REGISTRO DE ORGANIZACIONES POLITICAS SUPERVISADAS ECONOMICO-FINANCIERAMENTE

PROGRAMA PRESUPUESTAL

0125 MEJORA DE LA EFICIENCIA DE LOS PROCESOS ELECTORALES E INCREMENTO DE LA PARTICIPACION POLITICA DE LA CIUDADANIA

AMBITO DE CONTROL

PRODUCTO

PRODUCTO

3000656 ORGANIZACIONES POLITICAS CON APOYO EN PROCESOS ELECTORALES DEMOCRATICOS

DIMENSION

EFICACIA

UNIDAD DE MEDIDA

PORCENTAJE

METODO DE CALCULO

NÚMERO DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS SUPERVISADAS ECONÓMICO-FINANCIERAMENTE /NÚMERO TOTAL DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS INSCRITAS EN EL ROP Y OBLIGADAS A PRESENTAR SU INFORMACIÓN FINANCIERA ANUAL ANTE LA ONPE *100

LIMITACIONES, SUPUESTOS Y PRECISIONES

LIMITACIONES:

EL CÁLCULO DEL INDICADOR SE BASA EN REGISTROS MANUALES ELABORADOS POR EL AUDITOR DESIGNADO POR LA SUB GERENCIA DE VERIFICACIÓN Y CONTROL (SGVC) DE LA GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y FONDOS PARTIDARIOS (GSFP), LO QUE INCREMENTA EL RIESGO DE ERRORES, OMISIONES O INCONSISTENCIAS EN LA INFORMACIÓN. EXISTE LA POSIBILIDAD DE QUE LA INFORMACIÓN FINANCIERA ANUAL PRESENTADA POR LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS SEA DECLARADA INADMISIBLE POR LA ONPE, LO QUE PUEDE

AFECTAR LA CONSISTENCIA Y COMPARABILIDAD DE LOS DATOS RECOPIADOS.

LA NEGATIVA DE LOS REPRESENTANTES DE LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS A FIRMAR EL ACTA DE LA VISITA DE VERIFICACIÓN Y CONTROL IMPIDE LA VALIDACIÓN FORMAL DE LA SUPERVISIÓN REALIZADA.

SUPUESTOS:

LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS REPROGRAMAN LAS VISITAS DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE LAS FINANZAS PARTIDARIAS.

LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS PRESENTAN SU INFORMACIÓN FINANCIERA ANUAL Y PUEDE SER DECLARADA INADMISIBLE POR ONPE.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

NÚMERO DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS SUPERVISADAS ECONÓMICO-FINANCIERAMENTE

SON AQUELLAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS CON INSCRIPCIÓN VIGENTE EN EL ROP QUE CUMPLIERON CON PRESENTAR SU INFORMACIÓN FINANCIERA ANUAL, DECLARADA ADMISIBLE POR ONPE Y QUE FUERON VISITADAS POR UN AUDITOR DE LA GSFP CON EL OBJETO DE REALIZAR LA VERIFICACIÓN Y CONTROL DE LAS FINANZAS PARTIDARIAS DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA.

NÚMERO TOTAL DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS INSCRITAS EN EL ROP Y OBLIGADAS A PRESENTAR SU INFORMACIÓN FINANCIERA ANUAL ANTE LA ONPE.

SON TODAS AQUELLAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS INSCRITAS EN EL REGISTRO DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS (ROP) DEL JNE. LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS OBLIGADAS A PRESENTAR SU IFA A LA ONPE (EN EL AÑO T), SON AQUELLAS QUE HAN TENIDO ACTIVIDAD ECONÓMICA -FINANCIERA DE LOS APORTES INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO ANUAL (T-1).

LA LOP SEÑALA QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS SE CONSTITUYEN Y SE INSCRIBEN POR INICIATIVA Y DECISIÓN DE SUS FUNDADORES Y, LUEGO DE CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE LEY, SE INSCRIBEN EN EL REGISTRO DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS, A CARGO DEL JURADO NACIONAL DE ELECCIONES (JNE) QUIEN LES OTORGA PERSONALIDAD JURÍDICA.

ASIMISMO, SE PRECISA QUE PARA LA IFA QUE CORRESPONDE SER PRESENTADA POSTERIOR A UN PROCESO ELECTORAL (EG Y ERM) SE PUEDEN DAR CANCELACIONES A LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y MOVIMIENTOS REGIONALES POR LOS MOTIVOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 13° DE LA LOP. EN ESE SENTIDO, PARA EL DENOMINADOR NO SE ESTARIAN CONSIDERANDO LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS CANCELADAS POR EL JURADO NACIONAL DE ELECCIONES (JNE). LA ONPE SEGÚN MANDATO DE LA LEY DE ORGANIZACIÓN POLÍTICAS Y SUS MODIFICATORIAS (NÚMERO 4 DEL ARTÍCULO 34) ES LA ENCARGADA DE PRONUNCIARSE BAJO RESPONSABILIDAD, SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FINANCIERAS Y CONTABLES DISPUESTAS, DE SER EL CASO, APLICA LAS SANCIONES PREVISTAS EN LA PRESENTE LEY. ES, POR TANTO, LA PERTINENCIA RADICA EN DAR A CONOCER A LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS Y CANDIDATOS EL CÓMO Y CUÁNDO DEBEN PRESENTEN SUS FINANZAS A FIN DE MITIGAR FUTURAS SANCIONES.

NOTA: SE SOLICITÓ AL MEF CAMBIO DE FUENTE DE DATOS: SUB GERENCIA DE VERIFICACION Y CONTROL (GERENCIA DE SUPERVISION DE FONDOS PARTIDARIOS)- ACTAS DE VISITA DE VERIFICACIÓN Y CONTROL- FM04-GSFP_VCIF ENTRE LOS REPRESENTANTES DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y LA ONPE. NO OBSTANTE QUEDA PENDIENTE DE LA GENERACIÓN EN EL APLICATIVO SICAL

TIPO FUENTE DE DATOS

FUENTE DE DATOS

REGISTROS ADMINISTRATIVOS

SUB GERENCIA DE VERIFICACION Y CONTROL (GERENCIA DE SUPERVISION DE FONDOS PARTIDARIOS) - REGISTROS INTERNOS

ALCANCE GEOGRAFICO

NIVEL NACIONAL Y REGIONAL

NIVEL RESPONSABLE REGISTRO

NIVEL NACIONAL

SENTIDO INDICADOR

SUBIR

AMBITO GEOGRAFICO

AREA GEOGRAFICA

PERIODICIDAD

65 PERU

1 TOTAL

3 ANUAL

FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES

Fecha : 17/02/2026

Hora : 6.16.22 PM

VIGENTES AL 2026

PAGINA 357

SECTOR : 32 OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

PLIEGO : 032 OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

INDICADOR : 5023 PORCENTAJE DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS QUE RECIBEN ASISTENCIA TÉCNICA Y APOYO EN FINANZAS PARTIDARIAS

PROGRAMA PRESUPUESTAL

0125 MEJORA DE LA EFICIENCIA DE LOS PROCESOS ELECTORALES E INCREMENTO DE LA PARTICIPACION POLITICA DE LA CIUDADANIA

AMBITO DE CONTROL

PRODUCTO

PRODUCTO

3000656 ORGANIZACIONES POLITICAS CON APOYO EN PROCESOS ELECTORALES DEMOCRATICOS

DIMENSION

EFICACIA

UNIDAD DE MEDIDA

PORCENTAJE

METODO DE CALCULO

NÚMERO ORGANIZACIONES POLÍTICAS QUE RECIBEN ASISTENCIA TÉCNICA Y/O APOYO EN FINANZAS PARTIDARIAS /NÚMERO TOTAL DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS INSCRITAS EN EL ROP *100

LIMITACIONES, SUPUESTOS Y PRECISIONES

LIMITACIONES

- 1.- EL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA ESTE CONDICIONADO AL PEDIDO EXPRESO DE LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS.
- 2.- DIFICULTAD PARA CONTACTAR A LOS DIRECTIVOS, TESOREROS DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA, AL NO CONTAR CON DIRECTORIO DE LA OP ACTUALIZADA.
- 3.- LA OP NO ACREDITAN A LAS PERSONAS ENCARGADAS DEL MANEJO DE LAS FINANZAS PARTIDARIAS.
- 4.- POSTERIOR A UN PROCESO ELECTORAL (EG Y ERM) SE PRODUCEN CANCELACIONES A LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y MOVIMIENTOS REGIONALES POR LOS MOTIVOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 13° DE LA LOP.

SUPUESTO

- 1.-LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS SOLICITAN LA ASISTENCIA TÉCNICA Y APOYO EN MATERIA DE FINANZAS PARTIDARIAS
- 2.- SE MANTENGA LA OBLIGATORIEDAD EN LA PRESENTACIÓN DE LAS FINANZAS PARTIDARIAS DE ACUERDO A LA LOP Y REGLAMENTO DE FINANCIAMIENTO Y SUPERVISIÓN DE FONDOS PARTIDARIOS

PRECISIONES TÉCNICAS

- 1.-NÚMERO ORGANIZACIONES POLÍTICAS QUE RECIBEN ASISTENCIA TÉCNICA Y/O APOYO EN FINANZAS PARTIDARIAS. SON AQUELLAS QUE HAN RECIBIDO CUALQUIERA DE ESTOS SERVICIOS:
 - PLANEAMIENTO Y ORGANIZACIÓN DE LA ELECCIÓN, ASESORÍA EN LA JORNADA ELECTORAL, DISEÑO DE MATERIALES, CAPACITACIÓN DE ACTORES ELECTORALES, PRÉSTAMO DE ÁNFORAS Y CABINAS.
 - CAPACITACIÓN SOBRE PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA A LA ONPE (IFA, RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE FPD), ORGANIZADOS ANUALMENTE POR LA GSFP Y DIRIGIDOS A LOS PARTIDOS OBLIGADOS A SU PRESENTACIÓN.
 - CAPACITACIÓN SOBRE FINANZAS PARTIDARIAS (MODULO QUE FORMA PARTE DEL PLAN DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES), DIRIGIDO SOBRE TODO A LOS NUEVOS PARTIDOS INSCRITOS EN EL ROP
- 2.-NÚMERO TOTAL DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS INSCRITAS EN EL ROP

CRITERIOS DE MEDICIÓN

SE BASARÁ EN EL DATO QUE SE OBTIENE A PARTIR DE LA CONSULTA DEL REGISTRO DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS (ROP) DEL JNE, AL CORTE DEL REPORTE DEL INDICADOR.

NOTA: SE SOLICITÓ AL MEF LA CREACIÓN DE FUENTE DE DATOS "BASE DE DATOS DE REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE ASISTENCIA TÉCNICA - ONPE". NO OBSTANTE QUEDA PENDIENTE DE LA GENERACIÓN EN EL APPLICATIVO SICAL

TIPO FUENTE DE DATOS

FUENTE DE DATOS

REGISTROS ADMINISTRATIVOS

SUB GERENCIA DE ASISTENCIA TECNICA (GERENCIA DE SUPERVISION DE FONDOS PARTIDARIOS) - REGISTROS INTERNOS

ALCANCE GEOGRAFICO

NIVEL NACIONAL

NIVEL RESPONSABLE REGISTRO

NIVEL NACIONAL

SENTIDO INDICADOR

SUBIR

AMBITO GEOGRAFICO

AREA GEOGRAFICA

PERIODICIDAD

65 PERU

1 TOTAL

3 ANUAL

FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES

Fecha : 17/02/2026

Hora : 6.16.21 PM

VIGENTES AL 2026

PAGINA 355

SECTOR : 32 OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

PLIEGO : 032 OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

INDICADOR : 5024 INDICE DE CALIDAD DE LAS SESIONES EN EDUCACIÓN ELECTORAL

PROGRAMA PRESUPUESTAL

0125 MEJORA DE LA EFICIENCIA DE LOS PROCESOS ELECTORALES E INCREMENTO DE LA PARTICIPACION POLITICA DE LA CIUDADANIA

AMBITO DE CONTROL

PRODUCTO

PRODUCTO

3000655 POBLACION CAPACITACITADA E INFORMADA SOBRE DERECHOS POLITICOS Y PARTICIPACION CIUDADANA

DIMENSION

CALIDAD

UNIDAD DE MEDIDA

INDICE

METODO DE CALCULO

INDICE DE CALIDAD DE LAS SESIONES EN EDUCACIÓN ELECTORAL=P1* DIMENSION 1+P2* DIMENSION 2+P3* DIMENSION 3+P4*DIMENSIÓN 4+P5* DIMENSIÓN 5

LIMITACIONES, SUPUESTOS Y PRECISIONES

LIMITACIONES

-LAS SESIONES EDUCATIVAS SE BRINDAN A DEMANDA, RAZÓN POR LA CUAL LA ONPE NO DEFINE EL TOTAL DE PÚBLICO ASISTENTE NI LAS ENCUESTAS LLENADAS.

SUPUESTO

-PARA LA MEDICIÓN SE CONSIDERA SOLO A LAS PERSONAS QUE RESOLVIERON LA ENCUESTA AL RECIBIR UNA SESIÓN EDUCATIVA IMPARTIDA POR EL PERSONAL DE GIEE O GOECOR-ORC

-QUE LAS PERSONAS COMPENDAN CÓMO LLENAR LA ENCUESTA CORRECTAMENTE (QUE NO INVIERTAN LA GRADUACIÓN DE 1 A 5)

-QUE LA PLATAFORMA DE GOOGLE FORMS SE MANTENGA ACTIVA EN EL TIEMPO

-QUE EL SERVICIO DE ELECTRICIDAD EN LOS ESPACIOS PRESTADOS DONDE SE REALIZAN LAS SESIONES NO SE CORTE

-QUE LA CONECTIVIDAD A INTERNET, EN EL CASO DE ENCUESTAS VIRTUALES, SE MANTENGA ESTABLE

PRECISIONES TÉCNICAS

DIMENSIÓN 1 CALIDAD DEL ENCARGADO DE EXPONER LA SESIÓN

LOS TEMAS DE CADA SESIÓN SON EXPUESTOS POR PERSONAL DE LA ONPE, EL CUAL DEBE CONOCER PLENAMENTE EL TEMA Y EXPONER LOS CONTENIDOS CON CLARIDAD.

ES NECESARIO CUMPLIR CON AMBAS CAPACIDADES A FIN DE GARANTIZAR QUE LA METODOLOGÍA DE APRENDIZAJE SE APLIQUE SATISFACTORIAMENTE. EL PERSONAL DEBE

DOMINAR LOS TEMAS CON EL OBJETIVO DE PRESENTAR LOS CONCEPTOS Y MENSAJES DE MANERA COHERENTE Y COMPRESIBLE, ASÍ COMO DEBE CONOCER A DETALLE LAS

TEMÁTICAS CON MIRAS A ABSOLVER CONSULTAS QUE PODRÍAN NO ENCONTRARSE EN LOS MATERIALES EXPUESTOS.

DIMENSIÓN 2 CALIDAD DE LOS MATERIALES EDUCATIVOS UTILIZADOS EN LAS SESIONES

ES NECESARIO QUE LOS MATERIALES DE EDUCACIÓN SEAN DIDÁCTICOS Y ÚTILES PARA LAS PERSONAS A QUIENES ESTÁN DIRIGIDOS. DEBEN SER DE FÁCIL ENTENDIMIENTO,

ESTAR REDACTADOS DE MANERA CONCISA Y COHERENTE Y SERVIR DE COMPLEMENTO A LAS EXPOSICIONES (EN CASO DE PRESENTACIONES) O SER AUTODIDÁCTICOS (EN

CASO DE MATERIAL IMPRESO O DE DIFUSIÓN).

DIMENSIÓN 3 DURACIÓN DE LA SESIÓN

LAS SESIONES DEBEN DURAR UN TIEMPO RAZONABLE A FIN DE GARANTIZAR LA ATENCIÓN Y COMPRESIÓN DE LOS TEMAS POR PARTES DE LOS ASISTENTES. UNA SESIÓN

MUY EXTENSA DEMUESTRA EL USO INADECUADO DE LA METODOLOGÍA Y GENERA DESATENCIÓN Y MALESTAR EN QUIENES RECIBEN LA SESIÓN. UNA SESIÓN MUY CORTA,

PUEDE IMPLICAR DEJAR DE LADO TEMAS O CONCEPTOS IMPORTANTES MATERIA DE APRENDIZAJE, ASÍ COMO PODRÍA EVIDENCIAR EL DESCONOCIMIENTO DEL TEMA POR

PARTE DEL EXPOSITOR.

DIMENSIÓN 4 RELEVANCIA DEL TEMA DE LA SESIÓN

LOS TEMAS DEBEN SER RELEVANTES PARA LA CIUDADANÍA EN CUANTO AL EJERCICIO DE SUS DERECHOS Y DEBERES, EN EL MARCO DE LAS FUNCIONES DE LA ONPE Y LOS

PROCESOS ELECTORALES.

DIMENSIÓN 5 COMPORTAMIENTO DEL PERSONAL DE LA ONPE

AL TRATARSE DE UN SERVICIO OFRECIDO POR LA ONPE, NO SOLO EL MATERIAL Y EL CONTENIDO DEBEN SER CORRECTOS, SINO QUE EL PERSONAL DE LA ONPE ENCARGADO

DE BRINDAR EL SERVICIO DEBE ATENDER A LA CIUDADANÍA DE MANERA CORRECTA, CON RESPETO, ORDEN Y DE FORMA PROFESIONAL.

POSTERIORMENTE, EL ÍNDICE SE CALCULA COMO UNA SUMATORIA PONDERADA DE LAS CINCO DIMENSIONES ANTERIORES, CONSIDERANDO LA FÓRMULA ESTABLECIDA EN EL

MÉTODO DE CÁLCULO. LOS PESOS ESTÁN DEFINIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA: P1=25%; P2=25%; P3=10%; P4=25%; P5=15%

LOS PESOS DE CADA DIMENSIÓN SE HAN ASIGNADO EN FUNCIÓN DE LA IMPORTANCIA DE CADA FACTOR. LA FINALIDAD DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN ELECTORAL ES QUE LAS

PERSONAS GENEREN APRENDIZAJES SOBRE LOS TEMAS QUE SE DICTAN. PARA ELLO ES NECESARIO QUE EL RESPONSABLE DE LA EXPOSICIÓN (P1=25%) SEA CLARO Y

CONOZCA EL TEMA Y QUE LOS MATERIALES EDUCATIVOS (P2=25%) SEAN DE CALIDAD Y COMPRESIBLES. ASIMISMO, EL TEMA DEBE SER RELEVANTE RESPECTO DEL

EJERCICIO DE LOS DERECHOS Y DEBERES DE LA CIUDADANÍA, QUE ES FINALMENTE LA FUNCIÓN DE LA ONPE EN CUANTO EDUCACIÓN ELECTORAL (P4=25%). EN LO QUE

RESPECTA AL COMPORTAMIENTO DEL PERSONAL DE LA ONPE (P5=15%), SE HA COLOCADO UN PESO DE 15% PORQUE SI BIEN ES IMPORTANTE, LA GENERACIÓN DE

APRENDIZAJE Y LOS CONTENIDOS INCLUCADOS SON LO PRINCIPAL. FINALMENTE, LA DURACIÓN (P3=10%) TIENE UN PESO MENOR PUESTO QUE EN SÍ NO DETERMINA EL

OBJETIVO DE APRENDIZAJE; SIRVE COMO VARIABLE A TOMAR EN CONSIDERACIÓN Y PUEDE DAR UNA IDEA DE OPORTUNIDAD DE MEJORA, PERO CON LAS PREGUNTAS

TIPO FUENTE DE DATOS

FUENTE DE DATOS

REGISTROS ADMINISTRATIVOS

ENCUESTA PROPIA

ALCANCE GEOGRAFICO

NIVEL NACIONAL

NIVEL RESPONSABLE REGISTRO

NIVEL NACIONAL

SENTIDO INDICADOR

SUBIR

AMBITO GEOGRAFICO

AREA GEOGRAFICA

PERIODICIDAD

65 PERU

1 TOTAL

3 ANUAL

FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES

Fecha : 17/02/2026

Hora : 6.16.22 PM

VIGENTES AL 2026

PAGINA 360

SECTOR : 32 OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

PLIEGO : 032 OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

INDICADOR : 5025 PORCENTAJE DE ACTAS OBSERVADAS

PROGRAMA PRESUPUESTAL

0125 MEJORA DE LA EFICIENCIA DE LOS PROCESOS ELECTORALES E INCREMENTO DE LA PARTICIPACION POLITICA DE LA CIUDADANIA

AMBITO DE CONTROL

PRODUCTO

PRODUCTO

3000654 PROCESO ELECTORAL OPORTUNO Y EFICIENTE

DIMENSION

EFICACIA

UNIDAD DE MEDIDA

PORCENTAJE

METODO DE CALCULO

(NÚMERO DE TOTAL DE ACTAS OBSERVADAS/ NÚMERO TOTAL DE ACTAS DE LAS MESAS DE SUFRAGIO EN TERRITORIO NACIONAL) *100

LIMITACIONES, SUPUESTOS Y PRECISIONES

LIMITACIONES

EL INDICADOR DEBERÁ PROYECTARSE, Y EVALUAR SUS RESULTADOS, CON UN PROCESO ELECTORAL SIMILAR. PARA ELLO, SE TIENE EN CUENTA LOS PROCESOS DE ÁMBITO NACIONAL: I) ELECCIÓN GENERAL (CADA 5 AÑOS). II) ELECCIÓN REGIONAL Y MUNICIPAL (CADA 4 AÑOS). III) ELECCIÓN CONGRESAL EXTRAORDINARIA (CUANDO LO CONVOQUE EL

P. E). IV) REFERÉNDUM NACIONAL (CUANDO LO CONVOCA EL P. E AL SER UNA INICIATIVA DE REFORMA CONSTITUCIONAL). V) PROCESOS DE ÁMBITO VARIABLE: EMC, EM, ASÍ COMO CPR, CV EXISTE UN SESGO EN LA MEDICIÓN, TODA VEZ QUE EN LOS PROCESOS ELECTORALES DONDE SE APLICA UNA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA,

CUYA INCLUSIÓN EN LA FICHA TÉCNICA DE CADA PROCESO REDUCE CONSIDERABLEMENTE LA POSIBILIDAD DE GENERAR UN ACTA ELECTORAL OBSERVADA.LA PROYECCIÓN DE ACTAS OBSERVADAS POR AÑO PUEDE TENER UN CAMBIO RADICAL CON RESPECTO A OTROS AÑOS, DEBIDO A LA IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS ESTRATEGIAS EN EL PROCESO DE MODERNIZACIÓN, OTRAS MEJORAS O NUEVAS DISPOSICIONES LEGALES APLICADAS EN LOS PROCESOS ELECTORALES.LOS COORDINADORES DE MESA Y COORDINADORES DE MESA STAE SON LOS ENCARGADOS DE BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA A LOS MIEMBROS DE MESA, QUIENES ELABORAN LAS ACTAS ELECTORALES LAS QUE PODRÍAN EVENTUALMENTE CALIFICAR COMO ACTAS OBSERVADAS. CONSTITUYEN PERSONAL TEMPORAL POR PROCESO ELECTORAL Y CUYA DEMANDA ES MUY ALTA, LO QUE DIFICULTA EL PROCESO DE SELECCIÓN; DEBIDO A UNA OFERTA LIMITADA QUE, AL ASIGNARLE SUS LUGARES DE DESTINO, GENERAN DESISTIMIENTOS POR LA DIVERSIDAD GEOGRÁFICA DEL PAÍS, MOTIVANDO ROTACIÓN DEL PERSONAL EN PERÍODO MUY CORTOS QUE REDUCEN EL PERÍODO DE CONTRATACIÓN Y CAPACITACIÓN.

SUPUESTOS

LOS COORDINADORES DE MESA Y COORDINADORES DE MESA STAE DEBERÁN CONTAR CON UNA CAPACITACIÓN FOCALIZADA Y PRÁCTICA.LA CAPACITACIÓN DE LOS COORDINADORES DE MESA Y COORDINADORES DE MESA STAE DEBERÁ SER AL MENOS POR 02 DÍAS.CONTAR POR LO MENOS CON 01 COORDINADOR DE MESA HASTA POR 04 MESAS DE SUFRAGIO EN LA

MODALIDAD CONVENCIONAL.CONTAR CON 01 COORDINADOR DE MESA STAE POR CADA MESA DE SUFRAGIO.

PRECISIONES TÉCNICAS

1.-NUMERO DE ACTAS OBSERVADAS

EL ACTA OBSERVADA ES EL EJEMPLAR DEL ACTA ELECTORAL CORRESPONDIENTE A LA ODPE Y QUE NO PUEDE SER CONTABILIZADA EN EL SISTEMA DE CÓMPUTO ELECTORAL DEBIDO A

LOS SIGUIENTES MOTIVOS: A) ACTA INCOMPLETA: ES EL EJEMPLAR CORRESPONDIENTE A LA ODPE QUE NO CONSIGNA EL "TOTAL DE CIUDADANOS QUE VOTARON", NI EN LETRAS NI EN

NÚMEROS.B) ACTA CON ERROR MATERIAL: ES EL EJEMPLAR CORRESPONDIENTE A LA ODPE CON INCONSISTENCIAS EN LOS DATOS NUMÉRICOS CONSIGNADOS.C) ACTA SIN DATOS:

ES EL EJEMPLAR CORRESPONDIENTE A LA ODPE EN EL QUE SE OMITIÓ CONSIGNAR DATOS EN FORMA PARCIAL O TOTAL EN LOS CASILLEROS CORRESPONDIENTES A LA VOTACIÓN.

D) ACTA SIN FIRMAS: ES EL EJEMPLAR DEL ACTA ELECTORAL QUE NO CONTIENE LA CANTIDAD MÍNIMA REQUERIDA DE FIRMAS Y DATOS (NOMBRE, APELLIDOS Y NÚMERO DE DNI) DE LOS MIEMBROS DE MESA.E) ILEGIBILIDAD: CONDICIÓN QUE TIENE CUALQUIER SIGNO, GRAFÍA O CARÁCTER DIFERENTE A LOS NÚMEROS 0, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 Y 9, Ø, (.), GUION (-),

LÍNEA OBLICUA (/), SIGNO DE IGUAL (=), -O-, O LA COMBINACIÓN DE ÉSTOS, O QUE CONTENGA BORRONES O ENMENDADURAS QUE HAGAN IMPOSIBLE SU IDENTIFICACIÓN NUMÉRICA.

EL CÁLCULO DEL TOTAL DE ACTAS OBSERVADAS, SE REALIZARÁ AL FINAL DEL PROCESO ELECTORAL. SE CONSIDERARÁN PARA EL CÁLCULO AQUELLAS ACTAS QUE TIENEN POR LO MENOS UNO DE LOS MOTIVOS A), B), C), D) Y E). SE CONSIDERA PARA EL CÁLCULO TOTAL DE ACTAS, A LAS PROVENIENTES DE LAS MESAS DE SUFRAGIO DEL TERRITORIO NACIONAL.

LAS ACTAS DEL EXTRANJERO NO ESTÁN BAJO EL CONTROL DE LA ONPE.

2.-NUMERO TOTAL DE ACTAS: SON TODAS LAS ACTAS DE LAS MESAS DE SUFRAGIO EN TERRITORIO NACIONAL, QUE INGRESAN AL SISTEMA DE CÓMPUTO DEL PROCESO ELECTORAL.

NO INCLUYE LAS ACTAS ELECTORALES QUE PROVIENEN DEL EXTRANJERO

SE OBTIENE LA CANTIDAD TOTAL DE ACTAS ELECTORALES AL MULTIPLICAR LAS ACTAS POR DE ELECCIÓN Y LA CANTIDAD DE MESAS.

NOTA: FUENTE DE DATOS DEBE DECIR GERENCIA DE INFORMACION Y TECNOLOGÍA ELECTORAL - SISTEMA DE CÓMPUTO ELECTORAL

TIPO FUENTE DE DATOS

FUENTE DE DATOS

REGISTROS ADMINISTRATIVOS

GERENCIA DE INFORMATICA Y TECNOLOGIA ELECTORAL-SISTEMA DE COMPUTO DE RESULTADOS ELECTORALES (SCORE)

ALCANCE GEOGRAFICO

NIVEL NACIONAL

NIVEL RESPONSABLE REGISTRO

NIVEL NACIONAL

SENTIDO INDICADOR

BAJAR

AMBITO GEOGRAFICO

AREA GEOGRAFICA

PERIODICIDAD

65 PERU

1 TOTAL

3 ANUAL

FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES

Fecha : 17/02/2026

Hora : 6.16.22 PM

VIGENTES AL 2026

PAGINA 358

SECTOR : 32 OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

PLIEGO : 032 OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

INDICADOR : 5026 NÚMERO DE DÍAS PARA EL PROCESAMIENTOS DE ACTAS

PROGRAMA PRESUPUESTAL

0125 MEJORA DE LA EFICIENCIA DE LOS PROCESOS ELECTORALES E INCREMENTO DE LA PARTICIPACION POLITICA DE LA CIUDADANIA

AMBITO DE CONTROL

PRODUCTO

PRODUCTO

3000654 PROCESO ELECTORAL OPORTUNO Y EFICIENTE

DIMENSION

EFICACIA

UNIDAD DE MEDIDA

DIA

METODO DE CALCULO

DÍA FINAL - DÍA INICIAL DEL PROCESAMIENTO DE ACTAS

LIMITACIONES, SUPUESTOS Y PRECISIONES

LIMITACIONES

DEMORA EN EL REPLIEGUE DE ACTAS DESDE LOS LOCALES DE VOTACIÓN HACIA LAS ODPE EN AQUELLOS DISTRITOS, CENTROS POBLADOS MÁS ALEJADOS DEL PAÍS O QUE PRESENTAN PROBLEMAS DE CONFLICTOS SOCIALES O ESTÁN EN ZONAS DE EMERGENCIA COMO EL VRAEM.

DEMORA EN EL FLUJO DE RECEPCIÓN DE ACTAS QUE REALIZA LA ODPE.

EL INCREMENTO DE ACTAS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES GENERALES POR CAMBIOS NORMATIVOS (BICAMERALIDAD) LO QUE IMPLICA MAYOR TIEMPO PARA EL ESCRUTINIO, REVISIÓN Y PROCESAMIENTO DE DATOS.

SUPUESTOS

NO SE CONSIDERA EN EL CÁLCULO DE DÍAS LAS ACTAS DEL EXTRANJERO AL SER EJECUTADO POR EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, ESTO APLICA PARA LAS EG, ECE O REFERÉNDUM.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

SE CONSIDERA EL TOTAL DE ACTAS PROCESADAS A NIVEL NACIONAL.

NO SE CONSIDERA PARA EL CÁLCULO DEL INDICADOR LAS ACTAS DEL EXTRANJERO

NO SE CONSIDERA PARA EL CÁLCULO DEL INDICADOR LAS ACTAS SINIISTRADAS Y EXTRAVIADAS.

EL INDICADOR DEBERÁ PROYECTARSE Y EVALUAR SUS RESULTADOS CON UN PROCESO ELECTORAL SIMILAR. PARA ELLO SE TIENE EN CUENTA LOS PROCESOS DE ÁMBITO NACIONAL: I) ELECCIÓN GENERAL (CADA 5 AÑOS), II) ELECCIÓN REGIONAL Y MUNICIPAL (CADA 4 AÑOS), III) ELECCIÓN CONGRESAL EXTRAORDINARIA (CUANDO LO CONVOQUE EL EJECUTIVO), IV) REFERÉNDUM NACIONAL (CUANDO LO CONVOCA EL PODER EJECUTIVO AL SER UNA INICIATIVA DE REFORMA CONSTITUCIONAL) Y LOS PROCESOS DE ÁMBITO LOCAL: I) ELECCIÓN MUNICIPAL COMPLEMENTARIA; II) ELECCIÓN MUNICIPAL; ASÍ COMO CONSULTAS: CONSULTA POPULAR DE REVOCATORIA, CONSULTA VECINAL.

NOTA: SE SOLICITÓ AL MEF LA CREACIÓN DE FUENTE DE DATOS GERENCIA DE INFORMACION Y TECNOLOGÍA ELECTORAL - SISTEMA DE CÓMPUTO ELECTORAL- (SCE), REPORTE DEL SISTEMA DE CÓMPUTO ELECTORAL- (SCE). NO OBSTANTE QUEDA PENDIENTE DE LA GENERACIÓN EN EL APLICATIVO SICAL

TIPO FUENTE DE DATOS

FUENTE DE DATOS

REGISTROS ADMINISTRATIVOS

GERENCIA DE INFORMATICA Y TECNOLOGIA ELECTORAL-SISTEMA DE COMPUTO DE RESULTADOS ELECTORALES (SCORE)

ALCANCE GEOGRAFICO

NIVEL NACIONAL

NIVEL RESPONSABLE REGISTRO

NIVEL NACIONAL

SENTIDO INDICADOR

BAJAR

AMBITO GEOGRAFICO

AREA GEOGRAFICA

PERIODICIDAD

65 PERU

1 TOTAL

3 ANUAL

FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES

Fecha : 17/02/2026

Hora : 6.16.22 PM

VIGENTES AL 2026

PAGINA 359

SECTOR : 32 OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

PLIEGO : 032 OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

INDICADOR : 5127 PORCENTAJE DE COMITÉS ELECTORALES UNIVERSITARIOS DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS QUE RECIBEN EL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN LA ELECCIÓN DE SUS AUTORIDADES Y DE SUS REPRESENTANTES ANTE LOS ÓRGANOS DE

PROGRAMA PRESUPUESTAL

0125 MEJORA DE LA EFICIENCIA DE LOS PROCESOS ELECTORALES E INCREMENTO DE LA PARTICIPACION POLITICA DE LA CIUDADANIA

AMBITO DE CONTROL

PRODUCTO

PRODUCTO

3000657 ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL CON APOYO EN PROCESOS ELECTORALES DEMOCRATICOS

DIMENSION

EFICACIA

UNIDAD DE MEDIDA

PORCENTAJE

METODO DE CALCULO

NÚMERO DE COMITÉS ELECTORALES DE UNIVERSIDADES (CEU) DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS QUE RECIBEN EL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN LA ELECCIÓN DE SUS AUTORIDADES Y REPRESENTANTES ANTE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO /NÚMERO DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS LICENCIADAS POR SUNEDU A NIVEL NACIONAL * 100

LIMITACIONES, SUPUESTOS Y PRECISIONES

LIMITACIONES

- 1.- REGLAMENTOS ELECTORALES UNIVERSITARIOS, SON APROBADOS CON DEFICIENCIAS.
- 2.- INTERFERENCIA POLÍTICA QUE DIFICULTA EL TRABAJO DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO.
- 3.- LOS COMITÉS ELECTORALES UNIVERSITARIOS CARECEN DE PRESUPUESTO PARA CONTRATAR ASESORAMIENTO LEGAL EN MATERIA ELECTORAL.
- 4.- EXISTEN UNIVERSIDADES PÚBLICAS QUE 4 CARECEN DEL NÚMERO SUFICIENTE DE DOCENTES DE DETERMINADA CATEGORÍA COMO PARA CONFORMAR EL COMITÉ ELECTORAL Y TENER LISTAS DE CANDIDATOS
- 5.- LOS REGLAMENTOS ELECTORALES CONTIENEN NORMAS SOBRE PARTICIPACIÓN PROPORCIONAL Y DE MINORÍAS, QUE SON APLICADAS ERRÓNEAMENTE.
- 6.- DURANTE LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS, SE OBSERVA LA POSTULACIÓN DE PROFESORES ASOCIADOS Y/O AUXILIARES EN PUESTOS RESERVADOS PARA DOCENTES PRINCIPALES.
7. EXIGENCIA DE REQUISITOS PARA ELEGIR AUTORIDADES EN ELECCIONES DE REPRESENTANTES.

SUPUESTOS

- 1.- CEU CONFORMADO SEGÚN LO PREVISTO EN LA LEY UNIVERSITARIA.
- 2.- PADRÓN DEPURADO, SEGMENTADO, Y AQUEL QUE CONSIDERE A LA POBLACIÓN ELECTORAL
- 3.- CEU CON RECURSOS ASIGNADOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO
- 4.- DISPOSICIÓN DE LOCALES CON CAPACIDAD SUFICIENTE Y QUE PERMITA EL DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL
- 5.- ACTORES ELECTORALES (MIEMBROS DE MESA, PERSONEROS, CANDIDATOS) DEBIDAMENTE CAPACITADOS
- 6.- DISPOSICIÓN DE LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS PARA QUE EL CEU CUENTE CON FACILIDADES PARA LA REALIZACIÓN DE LA JORNADA ELECTORAL.

PRECISIONES TÉCNICAS

NUMERADOR:

LOS COMITÉS ELECTORES SON LOS ENCARGADOS DE ORGANIZAR LAS ELECCIONES DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS QUE PUEDEN SER:

- 1.- AUTORIDADES: ELECCIÓN DE RECTOR Y VICERRECTORES, DECANOS.
- 2.- ÓRGANO DE GOBIERNO: ASAMBLEA UNIVERSITARIA, CONSEJOS UNIVERSITARIOS, CONSEJO DE FACULTAD.
- 3.- ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE DOCENTES
- 4.- ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES.
- 5.- OTRAS ELECCIONES.

LA SOLICITUD ASISTENCIA A TÉCNICA SE SOLICITA DE ACUERDO AL FORMULARIO S1 DEL TUPA O DOCUMENTO ANÁLOGO, LAS CUALES SON ATENDIDAS POR LA GSFP Y LA ORC EN

PROVINCIA.

EN LAS ELECCIONES UNIVERSITARIAS PARTICIPAN TANTO LOS DOCENTES PRINCIPALES, ORDINARIOS Y AUXILIARES. EN EL CASO DE ESTUDIANTES PUEDEN PARTICIPAR

PREGRADO Y

POST GRADO (ALUMNOS REGULARES) O MATRICULADOS EN EL SEMESTRE EN EL QUE SE REALIZAN LAS ELECCIONES.

DENOMINADOR:

SE CONSIDERA A TODAS LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS LICENCIADAS POR SUNEDU.

NOTA: SE SOLICITÓ LA CREACIÓN DE LA FUENTE DE DATOS: BASE DE DATOS DE REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE ASISTENCIA TÉCNICA - ONPE.NO OBSTANTE QUEDA

PENDIENTE DE

LA GENERACIÓN EN EL APLICATIVO SICAL

TIPO FUENTE DE DATOS

FUENTE DE DATOS

REGISTROS ADMINISTRATIVOS

SUB GERENCIA DE ASISTENCIA TECNICA (GERENCIA DE SUPERVISION DE FONDOS PARTIDARIOS) Y SOPORTE ORC (GERENCIA DE ORGANIZACION ELECTORAL Y COORDINACION REGIONAL) - REGISTROS INTERNOS

ALCANCE GEOGRAFICO

NIVEL NACIONAL

NIVEL RESPONSABLE REGISTRO

NIVEL NACIONAL

SENTIDO INDICADOR

SUBIR

AMBITO GEOGRAFICO

65 PERU

AREA GEOGRAFICA

1 TOTAL

PERIODICIDAD

S/PERIODICIDAD